



Tribunal Calificador Único  
Tramitación Procesal y Admtva.  
-Promoción Interna-  
Orden JUS/404/2019  
de 21 de marzo  
(BOE de 8 de abril)

**ACUERDO DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO POR ORDEN JUS/404/2019, DE 21 DE MARZO, POR EL QUE SE MODIFICA ACUERDO DE 6 DE AGOSTO DE 2020 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO POR ORDEN JUS/404/2019, DE 21 DE MARZO, POR EL QUE SE ELEVA A LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA LA PROPUESTA DEFINITIVA DE APROBADOS.**

El Tribunal Calificador Único, reunido en Madrid, a 16 de septiembre de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Por acuerdo del Tribunal Calificador Único de fecha 27 de julio, se publicó en la página web del Ministerio de Justicia la propuesta definitiva de aprobados para su elevación a la Secretaria de Estado de Justicia.

Contra dicho acuerdo se formularon alegaciones ante la falta de valoración por parte de los Tribunales Delegados de la documentación acreditativa del conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas aportada por los interesados en el momento de la solicitud en el proceso selectivo arriba referenciado; en consecuencia, se dictó acuerdo de 6 de agosto por el que se realizan las rectificaciones derivadas de la subsanación de dicha omisión.

**SEGUNDO.** Con posterioridad a la fecha de acuerdo de 6 de agosto, se recibieron alegaciones contra el acuerdo de 27 de julio que el Tribunal no pudo tener en consideración. A la vista de las alegaciones se ha advertido un error material en el cómputo de servicios prestados de un aspirante (ámbito Ministerio), que altera el orden del listado y dos omisiones de valoración, una de Lengua autonómica (ámbito Cataluña) y otra de Derecho Foral (ámbito País Vasco).

**TERCERO.** Hechas las rectificaciones reseñadas en el apartado anterior se procede a elevar a la Secretaría de Estado de Justicia la propuesta definitiva de aprobados del



Tribunal Calificador Único  
Tramitación Procesal y Admtva.  
-Promoción Interna-  
Orden JUS/404/2019  
de 21 de marzo  
(BOE de 8 de abril)

proceso selectivo (Anexo) cuyo número, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 7.7 de la Orden de Convocatoria, no supera al de plazas convocadas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO

Ignacio José Fernández Soto